



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial
Risaralda
Secretaría

LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

E M P L A Z A

A la doctora **MARÍA NORMA ANGEL ZATAPA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.927.044 y T.P No. 17.181 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación¹, **para lo cual con ocasión de la emergencia sanitaria originada en la pandemia del COVID19, puede hacerlo a través del correo electrónico: ssdcsper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, suministrando su dirección electrónica y comparezca dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-1102-000-2020-00184-00 (M.P. JIPH) de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial, so pena de ser declarado persona ausente.

A la emplazada se le advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se le designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.


VANESSA CATHERINE GUARIN MORA
Secretaria

Desfijado el, Ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 4:00 P.M.


VANESSA CATHERINE GUARIN MORA
Secretaria

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial
Risaralda
Secretaría

LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE RISARALDA

E M P L A Z A

Al doctor **ALEXANDER DELGADO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.480.913 y T.P No. 75.171 del CSJ, a fin de que acuda a esta Corporación¹, **para lo cual con ocasión de la emergencia sanitaria originada en la pandemia del COVID19, puede hacerlo a través del correo electrónico: ssdcsper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, suministrando su dirección electrónica y comparezca dentro del proceso disciplinario que se sigue en su contra radicado al 66001-2502-000-2022-00076-00 (M.P. JIPH) de esta Comisión Seccional de Disciplina Judicial, so pena de ser declarado persona ausente.

Al emplazado se le advierte que, si no comparece y/o manifiesta dentro del término de fijación del presente edicto, se le designará defensor de oficio con quien se adelantará la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007.

Para los fines indicados se fija el presente edicto emplazatorio en el micro sitio dispuesto para esta Corporación en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-risaralda> (Edictos), por el término de tres (3) días hábiles.

Fijado hoy, Seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 7:00 A.M.


VANESSA CATHERINE GUARIN MORA
Secretaria

Desfijado el, Ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 4:00 P.M.


VANESSA CATHERINE GUARIN MORA
Secretaria

¹ Ubicada en el Palacio de Justicia de Pereira, calle 41 Cras. 7a. y 8a., Torre C, oficina 606, teléfonos 3147701-3147702.